



## EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **21 de octubre de 2014**:

1. Se aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones de fecha 07.10.14 y 14.10.14.
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
3. Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado nº 000556/2013, interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2013. Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 2013/41-00014.
4. Se concedieron dos licencias de Ocupación de Vía Pública para terraza con mesas, sillas y sombrillas.
5. Se acordó archivar una solicitud de Licencia de Vado Permanente por renuncia expresa del interesado.
6. Se denegó una Licencia de Obras, asimismo se concedieron cuatro Licencias de Obras Mayores, de segunda o posterior ocupación a D. Julián Pérez Alcaraz, para vivienda sita en C/Blasco Ibáñez, 15 – 3º Izda., a D. José Antonio Carreres Candela, de local sito en C/Gutierre de Cardenas, 6 – local 2, a D. Mahrez Soukane, de vivienda sita en C/Avda. de Madrid, 21 – 2ªA y a D. José Eduardo García Vilches, de local sito en C/Habanera, 11 – local 1, de Segregación a D. Gerardo Manuel Mas de Leyva, de local sito en C/Blasco Ibañez, 15, de Segregación y agrupación de dos parcelas a D. Jose Antonio Hernández Izquierdo y Licencia Municipal de obras para realización de la acometida de alcantarillado en Pda. de la Mota, 6 a la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Crevillent.
7. Se acordó rectificar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Cáritas Parroquia Santísima Trinidad, por cambio de representante de Cáritas, a efectos de la firma del Convenio.
8. Se acordó aprobar el Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento, para la realización de prácticas académicas externas.
9. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 9.1. Se acordó prorrogar la fecha fin del periodo voluntario de cobranza de las tasas de vencimiento periódico durante el ejercicio 2014.
  - 9.2. Se aprobó el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por convalidación Nº 25/2014, sobre facturas servicios prestados en agosto 2014
  - 9.3. Se aprobó el Proyecto técnico y el expediente ordinario para la contratación de las "Obras de derribo de edificaciones y vallados en C/San Isidro" por importe de 14.999,99 € (21% IVA incluido).
  - 9.4. Se aprobó el Proyecto técnico y el expediente ordinario para la contratación de las "Obras de acondicionamiento para accesibilidad peatonal en Paseo Fontenay" por importe de 18.215,96 € (21% IVA incluido).
  - 9.5. Se aprobó el Proyecto técnico y el expediente ordinario para la contratación de las "Obras de ejecución de pista de padel y pluviales en Polideportivo "Félix Candela"" por importe de 79.313,67 € (21% IVA incluido).
  - 9.6. Se acordó el requerimiento de documentación para la adjudicación del contrato de las "Obras de Acondicionamiento del paisaje, entorno de la Ermita de San Gaieta y mejora del acceso".



- 9.7. Se acordó adjudicar a B&V Informática y Comunicaciones, S.L., la contratación del "Suministro complementario de tres firewalls para el Departamento de Informática" por importe de 10.585,08 € (21% IVA incluido).
  - 9.8. Se dio cuenta de la resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, en la que se acepta la solicitud informada favorablemente por el Ayuntamiento de exención del canon referente a declaración de interés comunitario para actividad Centro Ocupacional para Discapacitados Psíquicos.
  - 9.9. Se aprobó la distribución de ayudas a libros individuales para familias en situación de necesidad social para el curso 2014-2015.
  - 9.10. Se acordó aceptar la subvención de la Diputación de Alicante para la financiación de los gastos de alojamiento y desplazamiento a FITUR 2014, por importe de 615,00 €.
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 28 de octubre de 2014

Vº Bº  
EL ALCALDE

